



Comunidad
de Madrid

Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD



RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE

Resolución de la Gerente Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud,
por la que se dispone el inicio del expediente de contratación administrativa A/OBR-021099/2023

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y vista la propuesta formulada por la Dirección Técnica de Obras, Mantenimiento y Servicios Generales, en la que se manifiesta la necesidad de tramitar nuevo expediente para la contratación de "Obras de subsanación de defectos encontrados en el reconocimiento de la instalación de protección contra incendios de diversos Centros de Salud, consultorios locales y otros edificios dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria."

Solicitada autorización previa y habiéndose informado favorablemente por la Dirección General de Infraestructuras Sanitarias con fecha 08/06/2023.

RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación **A/OBR-021099/2023** denominado "**Obras de subsanación de defectos encontrados en el reconocimiento de la instalación de protección contra incendios de diversos Centros de Salud, consultorios locales y otros edificios dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.**" mediante procedimiento abierto simplificado cuyo presupuesto base de licitación asciende a 1.199.914,25 € IVA incluido.

Motivación de la necesidad del contrato:

Dar respuesta a la necesidades de acometer las obras de subsanación de defectos encontrados en el reconocimiento de la instalación de protección contra incendios de diversos Centros de Salud, consultorios locales y otros edificios dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, para asegurar su correcto funcionamiento y el cumplimiento de la normativa que le es de aplicación. Por este motivo, resulta necesaria la contratación de la ejecución de las obras correspondientes al no disponer el Servicio Madrileño de Salud de los medios personales y materiales precisos para ello.

Madrid,

La Gerente Asistencial de Atención Primaria
Resolución 342/2021, de 13 de septiembre
(BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021)

Firmado digitalmente por: QUINTANA MORGADO ALMUDENA
Fecha: 2023.06.19 11:40